

muchas veces con motivo de que cada Regimiento ha querido economizar el terreno para tener mayor capacidad, y en la actualidad he formado separados reconocimientos para remover las Cocinas, y colocarlas en el patio de la espalda de las Cavallerizas, pero ademas del gasto que seria necesario para ello, resulta el inconveniente, de que quando se trata de ensanchar los dormitorios, y aritaciones de los Soldados, se disminuye el que necesitan los Cavallos, tanto para estar cubiertos como para estar al fresco; y de querer tomar el partido de ampliarlos se tropieza con el inconveniente del costo de la fabrica, y de las tierras sobre que se podia hacer dicha ampliacion por ser de preciosa huerta, y nunca se podia pasar el camino real que se acaba de construir de orden de S. M. con cuya extension no se conseguira el fin que se pretende. Por estas razones y por otras que son propias de la inspeccion de N. S. S. y no de un ramo facultativo soy de dictamen que se prefiera para alojar la tropa restante de los de equacione el edificio de las nuevas Casas de S.ª Gutierrez propias de S.ª D.ª Antonio de Robles: este edificio se compone de siete Casas sobre un quadrilongo de setenta y cinco varas y dos pies de largo, y veinte y uno de ancho, compuesto primero de un cuerpo de diez varas de ancho y las mismas setenta y cinco varas y dos pies de largo de dos pisos, el primero de trece palmos de altura y el segundo de diez palmos por la parte mas baja y diez y siete por la mas alta cubiertos con tejado, hembrada su fachada con siete Puertas, siete ventanas de quatro soleros, y otras siete ventanas altas: de la espalda de este cuerpo hai un parador de seis varas de ancho todo descubierta, y seguidamente una cuadra de cinco varas de anchura conida por toda

